

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN EN MATERIA DE CREACIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DE MENTORIZACIÓN EMPRESARIAL DIRIGIDOS A MUJERES ASTURIANAS. (Expte. CM 05/03/2021)**NECESIDAD A SATISFACER Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

La Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES) tiene que organizar las acciones formativas en materia de creación y consolidación de la actividad empresarial y acciones de mentorización con personas asesoras expertas de proyectos emprendedores de mujeres, vinculadas a las actuaciones del Centro de Innovación y Economía en Igualdad de la anualidad 2021.

En este marco la Fundación para el Fomento de la Economía Social en colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer pone en marcha esta **formación y mentorización** orientada a:

- Formar a emprendedoras y empresarias asturianas para dar forma y convertir sus ideas de negocio en proyectos empresariales realistas.
- Ayudar a las emprendedoras y empresarias a desarrollar aspectos técnicos de sus proyectos empresariales.
- Promover el empoderamiento económico y reforzar la seguridad de las emprendedoras respecto a la puesta en marcha de sus proyectos y su viabilidad.

La entidad, dado que no dispone de medios materiales ni personales adecuados para la realización del objeto del contrato, considera necesario proceder a la contratación de una empresa especializada en formación y mentorización sobre creación de empresas con personal experto para el desarrollo de las acciones.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de formación y se concreta en:

- 3 cursos de formación para el Inicio de la actividad empresarial (60 horas/curso)
- 90 horas de Mentoring/asesoramiento individual vinculado a la formación para el inicio de la actividad empresarial.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**3 Cursos de Formación para el Inicio de la actividad Empresarial**

- Duración: 60 horas/curso
- Nº asistentes: 10-15 mujeres
- Fechas de ejecución: marzo a diciembre de 2021, siendo la FFES quien determina las fechas y horarios de impartición.

- Programa/contenido acción formativa: se hará especial hincapié en contenidos y metodologías innovadoras, creativas y de futuro y con vinculación a la tipología de empresas lideradas por mujeres y existentes en el Principado de Asturias y en todo caso, deberá contener al menos, los siguientes apartados:
 - Introducción: el proceso de crear una empresa
 - Identificación de la oportunidad de negocio.
 - Generación de la idea de negocio o de empresa.
 - Creación de una buena propuesta de valor para los clientes.
 - Identificación y gestión de clientes.
 - Validación del modelo de negocio.
 - Definición y elaboración del proyecto empresarial.
 - Aspectos legales fiscales y laborales para la apertura y puesta en marcha de un negocio.
 - Competencias de la mujer emprendedora.
 - La emprendedora y su marca personal como modelo de negocio.
- Materiales entregados. Todos los contenidos de la formación se colgarán por parte de la empresa adjudicataria en la plataforma de teleformación del Centro de Innovación en formato accesible para todas las participantes.
- Modalidad: formación en modalidad presencial/teleformación según situación sanitaria y en coordinación con el Centro de Innovación y Economía en Igualdad. Se priorizará la formación presencial y solo en el caso de que esta no pueda realizarse el formato será a través de videoconferencias, teniendo como soporte técnico la plataforma de Moodle del Centro de Innovación y Economía en Igualdad. <https://innovamujer.asturias.es>
Si la formación se da en formato presencial se realizará un curso en la sede de Avilés y se descentralizará el resto de la formación hacia el occidente y oriente de Asturias, siendo la FFES quien determine las localidades donde se realicen.
- La empresa adjudicataria se compromete a incorporar la programación y temario de la formación a la plataforma de teleformación del Centro de Innovación y Economía en Igualdad.
- Impartido por personas expertas en la materia, avaladas por su experiencia anterior.
- Evaluación.

Mentoring

- Mentoring experto individualizado por un total de 90 horas realizado por personas expertas que faciliten y apoyen a las emprendedoras antes, durante y después de la puesta en marcha de los proyectos que pudieran requerirlo técnicamente y hasta un año desde la puesta en marcha.
- Participantes: mujeres emprendedoras que han pasado por los cursos de iniciación a la empresa empresarial de los años 2019, 2020 y 2021 del Centro de Innovación y Economía en Igualdad, antes denominada Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias.
- Fechas de ejecución: durante toda la anualidad 2021.
- Impartido por personas expertas en la materia.
- Modalidad: videoconferencia/presencial en el edificio del Centro de Innovación y Economía en Igualdad en función de situación sanitaria.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los servicios será de **9 meses**, no siendo susceptible prórroga del mismo.

En todo caso, los servicios deberán realizarse **antes del 20 de diciembre de 2021**.

PRESUPUESTO

El precio ha sido calculado a tanto alzado en función de precios de mercado, es decir en función de:

Tareas a realizar y recursos necesarios

Perfiles profesionales cualificados y con experiencia en consultoría empresarial

Nivel y complejidad de los servicios exigidos

<i>Concepto desglosado</i>	<i>Precio sin IVA*</i>
3 Cursos de formación 60 horas/curso	9.900,00 €
90 horas mentoring	4.950,00 €
TOTAL	14.850,00 €

Total presupuestos base de licitación: 14.850,00. Actividad exenta de IVA según artículo 20.Uno.9º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.

Presupuesto total: 14.850,00 euros.

** En este presupuesto están incluidos honorarios de personas formadoras y todos los gastos que pudieran derivarse de la ejecución del mismo (desplazamientos, gastos fungibles, etc.)*

La Fundación para el Fomento de la Economía Social dispone de crédito suficiente en sus presupuestos para atender las obligaciones económicas que deriven de este contrato.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Para la valoración de las propuestas se presentará una oferta técnica y una oferta económica.

Oferta Técnica deberá recoger el cumplimiento de todas las condiciones técnicas y de servicio definidas en la descripción, con independencia de que la empresa licitadora pueda adjuntar cuanta información técnica considere de interés, debiendo contener además:

- Metodología a emplear, entre la que deben acreditar el conocimiento y uso de la herramienta informática de teleformación Moodle.
- Experiencia y formación del profesorado en materia de formación y mentorización de proyectos empresariales relacionados con el

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

emprendimiento llevado a cabo por mujeres e igualdad de oportunidades en los últimos tres años (mediante certificación en la que se incluya entidad destinataria, fecha y número de horas) En este sentido se incluirá experiencia y formación del profesorado que imparta la formación y/o realice el mentoring.

- Detalle de la programación formativa.
- Medios didácticos necesarios para la impartición tales como materiales y medios técnicos.
- Materiales a entregar a las alumnas.
- Propuesta de mejora de las actividades formativas a desarrollar.
- Técnicas de evaluación y seguimiento y tutorización de las emprendedoras.

Además, la oferta técnica deberá recoger el cumplimiento de todas las condiciones técnicas y de servicio definidas en la descripción del mismo.

Oferta económica, comprenderá, para el periodo de duración del contrato, excluida cualquier posible prórroga, el conjunto de servicios y prestaciones definidas en la suscripción del servicio, así como cualesquiera mejoras, servicios y prestaciones adicionales que incluyan las empresas licitadoras en su oferta técnica.

El precio total se especificará conforme al anexo II.

Serán excluidas aquellas ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán:

- Valoración de la oferta técnica: hasta 50 puntos.
- Valoración de la oferta económica: hasta 50 puntos.

Valoración de la oferta técnica

Se valorarán los siguientes criterios objetivos con un máximo de 50 puntos:

- Mejora, servicios y prestaciones adicionales no incluidas en la descripción del servicio: 10 puntos.
- Experiencia demostrable en formación de creación de empresa y mentorización de proyectos empresariales llevados a cabo por mujeres.
 - Hasta 500 horas: 5 puntos
 - >500 horas: 10 puntos
- Formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:
 - Hasta 500 horas: 5 puntos
 - > 500 horas: 10 puntos
- Formación y experiencia demostrable en gestión de plataforma de teleformación Moodle: 10 puntos.
- Propuesta metodológica basada en Design Thinking, Bussiness Model Canvas y Método Lean: 10 puntos.

Valoración de la oferta económica

Se valorará la oferta económica con un máximo de 50 puntos.

La valoración de la propuesta económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación final} = 50 \times \frac{\text{Precio oferta más baja}}{\text{Precio oferta a valorar}}$$

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las proposiciones económicas y la documentación complementaria se presentarán hasta el 15 de marzo (incluido), bien en las oficinas de la entidad sitas en Avda. de Oviedo, 11-33401 Avilés (en horario de 8 a 15 horas), bien por correo electrónico: ffes@ffes.org

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a la empresa adjudicataria, según plazos, precios y condiciones establecidas en el contrato, mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique en el plazo de un mes desde la presentación de la factura expedida de forma legal y conformada por FFES.

En Avilés, a 5 de marzo de 2021

Fdo: Edmundo Pérez Fernández.
Director de FFES.